



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA-UCAYALI

Av. Simón Bolívar N° 536-546
www.munipadreadad.gob.pe



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2018-MPPA-A-SCO

Aguaytía, 02 de Julio del 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 013, de fecha 02 de Julio del 2018; en la estación correspondiente y a pedido del regidor Deivid Ramírez Saravia, de arreglo de calles en el Centro Poblado Boquerón, del distrito y provincia de Padre Abad; en concordancia con sus atribuciones de formular pedidos y mociones de orden del día y mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas, prescritas en el ARTÍCULO 10 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en la **Constitución Política del Perú en su artículo 194°**.- "Las **Municipalidades Provinciales** y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen **autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)**". Reconoce a la **Municipalidad como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la Autonomía Municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales.**

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el ARTÍCULO 9.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, numeral 14. Aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el pedido formulado por el regidor Deivid Ramírez Saravia, de arreglo de calles en el Centro Poblado Boquerón del distrito y provincia de Padre Abad, a partir del mes de agosto del año 2018, de acuerdo a la disponibilidad de maquinaria que posee la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Secretaria General la distribución y la notificación a las áreas técnicas de la municipalidad el presente Acuerdo, para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA
.....
Sr. Victor H. Sosa García
ALCALDE